



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".*

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0164/2022**, folio PTN: **271473800016422** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha once de mayo de dos mil veintidós, se dictó **Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0297-271473800016422**, que a la letra dice:

"Expediente: COTAIP/0164/2022
Folio PNT: 271473800016422

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0297-271473800016422

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las **catorce horas con veintiocho minutos del día doce de abril de dos mil veintidós**, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473800016422**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0164/2022**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Vistos: Con fundamento en los artículos 45, fracciones II 49, 50, fracción III, VI, 131, 133, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (en adelante LTAIPET), le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en los artículos 67, fracción I, II, IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **SE ACUERDA:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"Solicito la siguiente información:

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

1. El tabulador que contenga SUELDOS NETOS quincenales según puestos existentes, de confianza o base, en el H. Ayuntamiento autorizados para el ejercicio fiscal 2021.
2. Correos electrónicos institucionales enviados y recibidos (sin archivos adjuntos) en formato PDF de todos los mandos medios (es decir, jefes de departamento, subdirectores y directores de área) adscritos al H. Ayuntamiento en puestos de confianza o base, desde 1ro de enero de 2022 al 1ro de abril de 2022." (Sic.)

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto, a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó a las siguientes **Direcciones**:

La Titular de la **Dirección de Atención Ciudadana**, mediante el oficio **DAC/285/2022**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 13:11 horas del día 21 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

"...Al respecto, informo a usted que esta Dirección a mi cargo no genera ni procesa información de: **Tabulador que contenga SUELDOS NETOS quincenales según puestos existentes de confianza o base,, en el H. Ayuntamiento autorizados para el ejercicio fiscal 2021**: por lo que deberá requerirse al área responsable, en este caso la Dirección de Administración. Es por ello que no se le brinda la información de interés del particular.

Asi mismo adjunto de manera digital archivo en formato PDF con capturas de pantallas correos institucionales de acuerdo al organigrama de esta Dirección a mi cargo.

Correo Electrónico Dirección: deysi.rodriguez@villahermosa.gob.mx

Correo Electrónico Sub Atención y Gestión: analucero.calvillo@villahermosa.gob.mx

Correo Electrónico SubOrg. Vinculacion: alexandra.najera@villahermosa.gob.mx

Correo Electrónico Jefe de Depto Atención: karla.hernandez@villahermosa.gob.mx

Correo Electrónico Jefe de Depto Gestión: carmen.perez@villahermosa.gob.mx

Correo Electrónico Jefe de Depto Organización: diana.sanchez@villahermosa.gob.mx

Correo Electrónico Jefe de Depto Atención: karla.hernandez@villahermosa.gob.mx."... (sic).-----

Mediante el oficio **SMDIF/DIR/229/2022**, suscrito por el Titular del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 08:28 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

"...Le informo a usted que, en relación con el primer punto de la solicitud sobre el tabulador que contenga sueldos netos quincenales de confianza o base en el H. Ayuntamiento autorizados para el ejercicio fiscal 2021, es facultad de la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, atender los asuntos relacionados con la plantilla del personal de este H. Ayuntamiento; en respuesta al segundo punto de la solicitud, donde requieren los correos electrónicos institucionales enviados y recibidos (sin archivos adjuntos) en formato PDF de todos los mandos medios (es decir, jefes de departamento, subdirectores y directores de área) adscritos al H. Ayuntamiento en puestos de confianza o base, en el periodo señalado, se especifica de la siguiente manera de acuerdo al organigrama:

Cargo/Puesto	Correo Institucional
Director del SMDIF	Sin correo institucional
Unidad de Enlace Administrativo	Sin correo institucional
Jefe de Depto. De Recursos Financieros	Sin correo institucional
Jefe de Depto. De Recursos Materiales y Servicios	Sin correo institucional
Jefe de Depto. De Recursos Humanos	Sin correo institucional
Subdirector de Desarrollo de la Comunidad	Sin correo institucional
Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario	Sin correo institucional
Jefe del Depto. de Organización y Promoción	Sin correo institucional
Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia	Sin correo institucional
Jefe del Depto. De Asistencia y Seguimiento Legal	Sin correo institucional

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".*

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Jefe del Depto. De Orientación Psicológica	Sin correo institucional
Subdirectora de Centros Asistenciales	Sin correo institucional
Jefe del Depto. De Centros Infantiles	Sin correo institucional
Jefe del Depto. De Academias	Sin correo institucional
Subdirectora de Consejo de Ancianos y Discapacidad	Sin correo institucional
Jefe del Depto. De Atención a Discapacitados y Consejos de Ancianos.	Sin correo institucional

Por lo anterior, no se puede proporcionar dicha información."...**(sic)**-----

De igual manera, a través del oficio **DOOTSM/UACyT/1905/2022**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 09:40 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que señala:

"Me permito informar, que el tabulador que contenga SUELDOS NETOS quincenales según puestos existentes, de confianza o base, en el H. Ayuntamiento autorizados para el ejercicio fiscal 2021, no es facultad de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en base al Artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

En relación a los correos electrónicos institucionales enviados y recibidos (sin archivos adjuntos) en formato PDF de todos los mandos medios (es decir, jefes de departamento, subdirectores y directores de área) adscritos al H. Ayuntamiento en puestos de confianza o base, desde 1ro de enero de 2022 al 1ro de abril de 2022, no existen correos institucionales vigentes en los puestos antes mencionados..." **...(Sic)**. - -

La Titular de la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, mediante el oficio **DECUR/0366/2022**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 10:23 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

"...1.- El tabulador de SUELDOS NETOS, no está dentro de las facultades y atribuciones de esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, establecidas en el artículo 169 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.

2.- Se anexa en formato PDF, los correos electrónicos institucionales enviados y recibidos de todos los mandos medios (Directora, Subdirectores y Jefes de Departamentos) adscritos a esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, durante el periodo del 1ro. de enero al 1ro. de abril del año 2022.

Respecto a la Subdirección de Fomento Educativo, el Departamento de Tecnología para el Conocimiento y la Cultura y el Departamento de Vinculación, estos no tienen titular en el cargo, por tal motivo, no cuentan con correos electrónicos institucionales."...**(sic)**-----

Mediante el oficio **DD/212/2022**, suscrito por la Titular de la **Dirección de Desarrollo**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 10:52 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

"...A la solicitud del tabulador que contenga SUELDOS NETOS quincenales según puestos existentes, de confianza o base, en el H. Ayuntamiento autorizados para el ejercicio fiscal 2021, me permito informar que esta Dirección a mi cargo no tiene las atribuciones y facultades previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, de brindar respuesta a la solicitud antes mencionada.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Respecto a la solicitud de correos electrónicos institucionales enviados y recibidos en formato PDF de todos los mandos medios (es decir, jefes de departamento, subdirectores y directores de área) adscritos a esta Dirección, desde el 1ro. de enero de 2022 al 1ro de abril de 2022, anexo al presente la información solicitada en dos archivos PDF de los servidores públicos que cuentan con Correos electrónicos institucionales y que se enlistan a continuación:

1. M.C. Gabriela Garduza Arias – Directora de Desarrollo.
2. Ing. Izhar Jahared Cisneros Cáliz – Titular de la Unidad de Enlace Administrativa
3. M.V.Z. Carlos Arturo Cabrales Aguilar – Subdirector de Desarrollo y Fortalecimiento Rural.
4. Lic. Javier Santos Bonfil – Encargado de la Subdirección de Desarrollo y Organización Social.
5. Ing. Gustavo Ezechiele Martínez Orlanzini – Jefe de Departamento de Acuicultura.
6. M.V.Z. Pablo Medina Pérez – Jefe de Departamento de Ganadería.
7. Ing. Ricardo Ruiz Sevilla – Jefe de Departamento de Agricultura y Reforestación.
8. Ing. Juan Antonio Magaña Castillo – Departamento de Programas Sociales.
9. Ing. Juan Ramón Gallegos Vidal – Departamento de Apoyo a la Vivienda.
10. Lic. Antonio Morales Morales – Departamento de Organización Social.
11. C.P. Francisco Morales Velasco – Departamento de Apoyo Operativo."...(sic).-----

De igual manera, a través del oficio **DFET/388/2022**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 12:52 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que señala:

- “1.- El tabulador que contenga SUELDOS NETOS, esta Dirección a mi cargo, no tiene atribución y facultades previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, de brindar respuesta a la solicitud antes mencionada.
- 2.- Correos electrónico institucionales enviados y recibidos (sin archivos adjuntos) en formato PDF. Se envía de forma digital información de 6 correos institucionales (jefes de departamentos, subdirector y director)...” **...(Sic).** -----

La Titular de la **Dirección del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**, mediante el oficio **IMPLAN/036/2022**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 14:15 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

“...Respecto de la solicitud número 1.- **"El tabulador que contenga SUELDOS NETOS..."** le informamos que con fundamento en el artículo 260 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; artículo 2 del Acuerdo por el que se Crea el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco; y artículo 3 del Reglamento Interior del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, no se encuentra dentro de las facultades y atribuciones de este Instituto, generar, poseer o procesar dicha información.

En cuanto a la solicitud número 2.- **"Correos electrónico institucionales enviados y recibidos..."** se envía adjunto en formato PDF correos recibidos que corresponde a la titular de este Instituto, no contiene datos personales, aclarando que no se generaron correos enviados, es el único correo institucional que se tiene y que se encuentra en uso en el IMPLAN, motivo por el cual no se remite el de los directores y jefes de departamento.” **...(sic).**-----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Mediante el oficio **DAM/324/2022**, suscrito por la Titular de la **Dirección de Atención a las Mujeres**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 15:50 horas del día 22 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

"...En relación a la información anteriormente solicitada, me permito indicar que respecto a **El tabulador que contenga SUELDOS NETOS quincenales según puestos existentes, de confianza o base, en el H. Ayuntamiento autorizados para el ejercicio fiscal 2021**, ésta Dirección a mi cargo no tiene atribuciones y facultades previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, de brindar respuesta a la solicitud antes mencionada.

Asimismo, en referencia a **Correos electrónicos institucionales enviados y recibidos (sin archivos adjuntos) en formato PDF de todos los mandos medios (es decir jefes de departamento, subdirectores y directores de área) adscritos al H. Ayuntamiento en puestos de confianza o base, desde 1ro de enero de 2022 al 1ro de abril de 2022"**, adjunto en PDF los correos enviados y recibidos de paola.perez@villahermosa.gob.mx, ya que solo se cuenta con un correo institucional para toda la Unidad Administrativa a mi cargo."...**(sic)**.....

De igual manera, a través del oficio **DAI/098/2022**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Asuntos Indígenas**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 11:24 horas del día 26 de abril del año en curso, en el que señala:

"Por lo anterior, para dar respuesta a lo solicitado, hago de su conocimiento que, de acuerdo a la pregunta, el tabulador que contenga SUELDOS NETOS, la Dirección a mi cargo, no tiene atribución y facultades previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, para otorgar respuesta a lo antes mencionado. Así mismo, a la pregunta, correos electrónico institucionales enviados y recibidos (sin archivos adjuntos) en formato PDF. Se envía de forma digital información de correos institucionales (subdirector y director)..."...**(Sic)**.....

El Titular de la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, mediante el oficio **DAJ/1027/2022**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 16:00 horas del día 28 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

"...En atención a la solicitud del ciudadano, respecto al punto 1, se informa que dicha información no es propia de la Dirección a mi cargo, esta información es propia de la Dirección de Administración; con relación al punto 2, se remiten las capturas de pantalla de los correos enviados y recibidos en formato PDF del 1 de enero al 1 de abril de 2022, del correo electrónico gozalohernan.ballinas@villahermosa.gob.mx, el cual es el único con la que se cuenta en esta Dirección."...**(sic)**.....

Mediante el oficio **DP/SPP/0705/2022**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Programación**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 12:32 horas del día 02 de mayo del año en curso, en el que manifiesta:

"...**Punto 1.** No está dentro de las atribuciones de esta dirección proporcionar dicha información.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Punto 2. Con respecto a los correos institucionales le comento, esta dirección cuenta con dos correos institucionales que se utilizan como medio de contacto con las diversas áreas o instituciones dentro del municipio y fuera que requieren de este medio para mantener comunicación.

Se envían 19 hojas con 236 correos públicos **recibidos** en la cuenta del **Director de Programación**, así mismo se envía una hoja con 11 correos públicos **enviados** de la misma cuenta.

Se envía una hoja con 15 correos públicos **recibidos** en la cuenta de la **Subdirectora de Política Presupuestal** de esta dirección y no existen correos **enviados** durante este periodo."...(sic).-----

De igual manera, a través del oficio **DA/UAJ/2139/2022**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Administración**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 13:26 horas del día 04 de mayo del año en curso, en el que señala:

"1.- En cuanto al tabulador de sueldos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento de Centro, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se le remite de manera digital el archivo consistente en el periódico oficial número 8194, de fecha 17 de marzo de 2021, donde se aprecia la información requerida por el solicitante a partir de la página 49.

2.- En cuanto a los correos electrónicos institucionales enviados y recibidos, se remiten la información requerida en formato PDF de la que se tiene registro del periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de abril de 2022..." **...(Sic)**. -----

El Titular de la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, mediante el oficio **DPADS/187/2022**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 12:01 horas del día 06 de mayo del año en curso, en el que manifiesta:

"...Conforme al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, no es atribución de esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, proporcionar el tabulador que contenga los sueldos netos.

En cuanto a los correos electrónicos institucionales enviados y recibidos en formato PDF de todos los mandos medios, envío 12 archivos digitales en formato pdf, de los servidores públicos que cuentan con correos institucionales que hacen referencia a las entradas y salidas de dichos correos en el periodo requerido por el particular."...(sic).-----

Mediante el oficio **DF/UAJ/0184/2022**, suscrito por la Titular del Enlace de Transparencia de la **Dirección de Finanzas**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 16:10 horas del día 09 de mayo del año en curso, en el que manifiesta:

"...Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta dirección de Finanzas remite la información solicitada consistente en 30 archivos digitales en formato PDF, los cuales contienen un total de 5,231 (cinco mil doscientos treinta y un) correos electrónicos institucionales del periodo del 01 de

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

enero al 01 de abril de 2022 que corresponden a las diferentes áreas adscritas a esta Dirección, de los cuales 4,185 (Cuatro mil ciento ochenta y cinco) fueron correos recibidos y 1,046 (mil cuarenta y seis) fueron correos enviados; mismos que se detallan a continuación:

Área	Correo institucional	Correos recibidos	Correos enviados	Total de correos
Dirección	fernando.calzada@villahermosa.gob.mx	46	0	46
Unidad de Enlace Administrativo	anamarcela.pedrero@villahermosa.gob.mx	No se encuentra en el supuesto de lo requerido		
Unidad de Asuntos Jurídicos	georgina.delacruz@villahermosa.gob.mx	30	11	41
Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria	uemrfinanzas@villahermosa.gob.mx	No se encuentra en el supuesto de lo requerido		
Subdirección Técnica	analuisa.miranda@villahermosa.gob.mx	736	85	821
Departamento de Atención e Información	No cuenta con correo institucional asignado			
Encargado Departamento de Control y Gestión	eleazar.garcia@villahermosa.gob.mx	15	8	23
Departamento de Informática	marco.caballero@villahermosa.gob.mx	1,608	809	2,417
Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización	anaedith.palomino@villahermosa.gob.mx	49	17	66
Departamento de Control y Seguimiento del PAE	mariaelena.campos@villahermosa.gob.mx	12	12	24
Departamento de Notificación y Ejecución	guadalupe.toache@villahermosa.gob.mx	26	26	52
Departamento de Regulación del Comercio en la Vía Pública	carlos.perez@villahermosa.gob.mx	0	0	0
Departamento de Verificación e Inspección	ruben.moscoso@villahermosa.gob.mx	4	2	6
Departamento de Anuencias	ines.hernandez@villahermosa.gob.mx	43	2	45
Subdirectora de Catastro	anaruth.padron@villahermosa.gob.mx	47	18	65
Departamento de Operación Catastral	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Registro Catastral	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Verificación Catastral	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Trámites Catastrales	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Sistema de Información Catastral	No cuenta con correo institucional asignado			
Subdirectora de Contabilidad	dulce.sanchez@villahermosa.gob.mx	1,440	40	1,480
Departamento de Integración de Cuenta Pública	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Glosa Contable	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Registro Contable	No cuenta con correo institucional asignado			
Subdirectora de Egresos	sofia.ochoa@villahermosa.gob.mx	61	8	69

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Departamento de Pagaduría	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Verificación Documental	No cuenta con correo institucional asignado			
Subdirectora de Ingresos	angelica.que@villahermosa.gob.mx	68	8	76
Departamento de Impuestos Municipales	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Ingresos	No cuenta con correo institucional asignado			
Departamento de Padrones y Estadísticas Hacendarias	No cuenta con correo institucional asignado			
TOTAL DE CORREOS		4,185	1,048	5,231

Ahora bien, en lo que respecta al tabulador que contenga sueldos netos quincenales según puestos existentes, de confianza o base, en el H. Ayuntamiento, autorizados para el ejercicio fiscal 2021, no es una facultad ni atribución de la dirección de Finanzas acorde a lo establecido en los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, por lo que no se genera ni se procesa la información."...**(sic)**.....

Dependencias que de conformidad con sus atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto del presente pedimento informativo; por lo tanto, se hace entrega al peticionario de los oficios siguientes: DAC/285/2022 constante de **dos (02) fojas útiles** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Atenc Ciudad", SMDIF/DIR/229/2022 constante de **dos (02) fojas útiles**, DOOTSM/UACyT/1905/2022 constante de **una (01) foja útil**, DECUR/0366/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Decur", DD/212/2022 constante de **dos (02) fojas útiles** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Desarrollo", DFET/388/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Fomento Econ y Tur", IMPLAN/036/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF IMPLAN", DAM/324/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Atenc a las Mujer", DAI/098/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Asuntos Indigenas", DAJ/1027/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Asunt Juríd", DP/SPP/0705/2022 constante de **dos (02) fojas útiles** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Programación", DA/UAJ/2139/2022 constante de **dos (02) fojas útiles** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Administración", DPADS/187/2022 constante de **una (01) foja útil** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Protección Ambiental" y DF/UAC/0184/2022 constante de **dos (02) fojas útiles** y carpeta digital intitulado "Correos Enviados y Recibidos PDF Direc de Finanzas", los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con lo cual se atiende en su totalidad el requerimiento informativo. **Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Transparencia que es de (20MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en los Estrados Electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, así como en los Estrados Físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído. -----

SEXTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

SEPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Gerardo Campos Valencia, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós. ----- **Cúmplase.**

**Expediente: COTAIP/0164/2022 Folio PNT: 271473800016422
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0297-271473800016422"**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

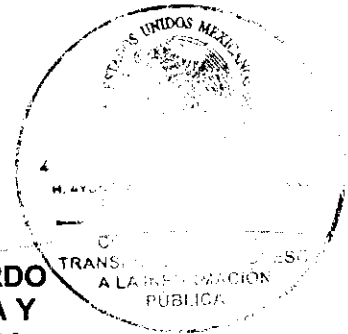
*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".*

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

ATENTAMENTE


LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx